

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 "
Id. Id. de Paz	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 "
(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)	

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE BELMONTE

Cédula de citación

El Juzgado de Primera Instancia de Belmonte, instruye expediente de dominio a instancia de doña Consuelo Álvarez Álvarez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de San Martín, concejo de Teverga, para reanudar el tracto sucesivo de las fincas siguientes, sitas en la Plaza, concejo de Teverga:

Una casa de habitación sin número moderno señalada en lo antiguo con el número 6 compuesta de planta baja y piso principal con cocinas, dormitorios y otras dependencias, ocupa 1.890 pies cuadrados equivalentes a 135 metros cuadrados, con inclusión de su portal y cuadra, en la actualidad convertida en habitación que forma parte del edificio, confina por derecha entrando por las puertas que miran al Sur, con casa de don Victor Albuérne y Manzano, izquierda con camino real; y espalda huerto.

Una huerta destinada a labranza, pegante a la anterior casa, de 784 varas, equivalentes a 5 áreas 36 centiáreas; linda al Norte, muro y huerta titulada del Mesón, de este caudal; Sur, casa anteriormente descrita y camino real; Este, casa y huerta de don Victor Albuérne; y Oeste, casa de doña Juana Miranda y Colado.

En providencia de hoy dictada en dicho expediente, se acordó citar a don José Fernández Reguera y González, vecino que fué de Pravia, o a sus herederos, cuyos datos personales, circunstancias y domicilio se ignoran por figurar inscritas a nombre de aquél en el Registro de la Propiedad de este partido

y estarlo también la primera de ellas en el amillaramiento de aquel concejo, y convocar a cuantas personas puedan perjudicar la inscripción, para que dentro de los diez días siguientes a la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante el Juzgado a alegar lo que en su derecho convenga.

Dada en Belmonte, a 3 de julio de 1958.—El Secretario Judicial, José García Menéndez.

DE CASTROPOL

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado en autos de juicio declarativo de menor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancia de doña Dolores Bedia Martínez, por la presente se emplaza a los demandados herencia yacente o herederos desconocidos de doña Rosa Méndez, vecina que fué de Sueiro en el Municipio de El Franco, para que dentro del término de nueve días comparezca en autos y contesten dicha demanda, previniéndoles que las copias simples de las misma y documentos están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado durante los días y horas hábiles.

Castropol, 27 de agosto de 1958.—El Secretario Judicial.

DE OVIEDO

EDICTO

Don Francisco Javier Badía y Gutiérrez de Caviedes, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Oviedo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en ejecución de sentencia del juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, a instancia del Procurador don Luis Álvarez González en nombre de don Amancio Menéndez Rodríguez contra don Plácido Acebal Iglesias, de esta vecindad, sobre

pago de pesetas, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, los bienes siguientes embargados al ejecutado y depositados en su poder:

1. Una balanza marca Igarra, de mostrador, automática, de veinte kilos de fuerza, tasada en 2.000 pesetas.

2. Otra balanza marca Montaña, de iguales características y fuerza que la anterior, valorada en 1.800 pesetas.

3. Una báscula de almacén, de 500 kilogramos de fuerza estimada en 1.200 pesetas.

4. Derechos de arriendo y traspaso de la casa número 6 de la Tenderina Alta, valorado en 50.000 pesetas.

Total 55.000 pesetas.

El remate se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día veintitrés de septiembre actual y hora de las once, rigiendo las condiciones siguientes:

1.ª Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo en los bienes a que hagan postura.

2.ª La subasta se celebrará por conceptos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

3.ª La aprobación del remate o de la adjudicación del derecho de arriendo y traspaso, quedará en suspenso hasta que trascurra el plazo señalado por la Ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del derecho de tanteo y el adquirente tendrá la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario ejecutado.

Dado en Oviedo, a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres Inscripciones

Anuncio y Nota-Extracto

Doña Cruz García Prieto, vecina de Santa Marina-Quirós solicita la inscripción en los Registros especiales de aprovechamiento de aguas públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de uno que utiliza de las aguas que salen de una bocamina abandonada por Fábrica de Mieres, y llegan a la carretera de ricabo o Puerto Ventana, conocidas estas aguas con el nombre de "Sangradal", con destino a riego de una finca llamada "Llindianes", en términos de Santa Marina, del Ayuntamiento de Quirós (Oviedo).

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo fijado, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Quirós, o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas sitas en Oviedo, Doctor Casca número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 25 de agosto de 1958.—El Ingeniero Director, César Conti.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Anuncio

Relación de permisos de investigación que, conforme al artículo 14 de la vigente Ley de Minas, de

19 de junio de 1944, han sido otorgados por el Excmo. Sr. Ministro de Industria.

El número, nombre, clase de mineral, hectáreas y término municipal, es como sigue:

27.984, "Pilares", de caolín, de 60 hectáreas, en Allande.

27.985, "Maruja", de manganeso, 100, en Tineo.

27.991, "Hierros del Narcea", de hierro, 410, en Salas y Miranda.

28.016, "Pilares segunda", de caolín, 50, en Allande.

28.035, "La Milagrosa", de hierro, 40, en Muros del Nalón.

28.092, "Ampliación a Maruja", de manganeso, 300, en Tineo.

28.178, "San José", de maritina, 34, en Salas.

28.231, "Mina Porciles", de hierro, 313, en Tineo.

28.301, "Yolanda", de hierro, 244, en Tineo.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 23 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe, firmado, Emilio Durán.—Rubricado.

—:—

ANUNCIO

Nueva Industria

Peticionario: "Cementos Trefierro, S.A.", domiciliada en Avenida de José Antonio, número 18, Madrid.

Ubicación: Puerto del Musel, Gijón.

Capacidad de producción: 30.000 Tm. al año de escoria molida de Horno Alto, que puede ser transformada en 43.000 Tm. de cemento Trif.

Maquinaria y materiales: Diversas cintas transportadoras, grúa y puente, molinos de bolas, equipo de bombeo por aire comprimido, carfos agitadores, y equipo eléctrico.

Materias primas: Escoria de Hornos Altos y cemento Portland.

Capital a invertir: 4.925.977,71 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma, presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, a contar desde esta publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en esta Jefatura de Minas, calle de Santa Cruz, 13 segundo.

Oviedo, a 27 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe, Emilio Durán y Cao.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE OVIEDO

Líneas eléctricas -- Concesiones Concejo de Avilés

Anuncios

"Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima", solicita autorización para instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 10 K. V., desde la Subestación de Ría a Pinar del Río, hasta el Ambulatorio existente en la calle de Llano Ponte (Avilés).

Se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre bienes del Estado, Corporaciones y particulares, cuya relación de propietarios es la siguiente:

Número 1. Denominación: Carretera de Ribadesella a Canero. Clase: Carretera. Propietario: Jefatura de Obras Públicas, Oviedo.

Número 2. Denominación: Calle Juan Ochoa. Clase: Calle. Propietario: Ayuntamiento de Avilés.

Número 3. Denominación: Carretera de Grado a Luanco. Clase: Carretera. Propietario: Jefatura de Obras Públicas de Oviedo.

Número 4. Denominación: Carretera de Ribadesella a Canero. Clase: Carretera. Propietario: Jefatura de Obras Públicas de Oviedo.

El proyecto de las obras a ejecutar estará expuesto al público durante un plazo de treinta días, en esta Jefatura de Obras Públicas, pudiendo presentarse dentro del mismo, las reclamaciones que se estimen oportunas, ante esta Dependencia o en la Alcaldía de Avilés.

Oviedo, 31 de julio de 1958.—El Ingeniero Jefe.

—:—

La Empresa Nacional Siderúrgica, S. A., proyecta instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 50 KV. desde la subestación de Reservas hasta el entronque de la línea de la Florida Avilés, cruzando la carretera nacional de Ribadesella a Canero, en el kilómetro 90 y de Avilés a Oviedo, kilómetro 0,200.

El proyecto de las obras a realizar estará expuesto al público durante un plazo de treinta días en la Jefatura de Obras Públicas, pudiendo presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas, en la Dependencia antes citada o en la Alcaldía de Avilés.

Oviedo, 31 de julio de 1958.—El Ingeniero Jefe.

Concejo de Gijón

Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., solicita autorización para instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 10 KV., entre la subestaciones de "Molino" y "Piles", en Gijón, con una longitud de 1.115 metros.

El proyecto de las obras a realizar estará expuesto al público en esta Jefatura de Obras Públicas, durante un plazo de treinta días, pudiendo presentarse dentro de dicho plazo, las reclamaciones que se estimen oportunas en la Dependencia antes citada o en la Alcaldía de Gijón.

Oviedo, 31 de julio de 1958.—El Ingeniero Jefe.

—:—

Concejo de las Regueras

"Hidroeléctrica de Trubia, S. A.", solicita autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica, en alta tensión, derivada de la de Vega a Premoño, hasta Paladín, al objeto de dotar de servicio eléctrico a los pueblos de Bolgues, Paladín y Puerma.

El proyecto de las obras a realizar estará expuesto al público durante un plazo de treinta días en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, pudiendo presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que se estimen oportunas ante esta Dependencia o en la Alcaldía de Las Regueras.

Oviedo, 31 de julio de 1958.—El Ingeniero Jefe.

—:—

Carreteras - Concesiones

Concejo de Avilés

ANUNCIOS

Don Joaquín Pevida Suárez, solicita autorización para instalar una tubería de conducción de agua entre los puntos kilométricos 96 y 97 de la carretera nacional de Ribadesella a Luanco, sección de Ribadesella a Canero, margen izquierda, para servicio del grupo de viviendas construidas en La Maruca (Avilés).

El proyecto de las obras a ejecutar estará expuesto al público durante un plazo de quince días en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, pudiendo presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que se estimen oportunas en la Dependencia antes citada y en la Alcaldía de Avilés.

Oviedo, 30 de julio de 1958.—El Ingeniero Jefe.

—:—

ADMINISTRACION MUNICIPAL AYUNTAMIENTOS

DE LANGREO

ANUNCIO

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día seis de julio último, acordó prestar aprobación al proyecto de prolongación del abastecimiento de aguas a La Huerta, El Casal y La Talamera, en Barros, cuyo presupuesto ascienda a 37.888 pesetas, con aplicación de contribuciones especiales.

Lo que se hace público para general conocimiento de los propietarios afectados, con advertencia de que durante un plazo de quince días, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público el oportuno expediente, pudiendo, durante los ocho días siguientes, presentar ante el Ayuntamiento, las reclamaciones que estimen pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Haciendas Locales.

Consistoriales de Langreo, 2 de septiembre de 1958.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

Anuncios no Oficiales

NOTARIA DE CANGAS DEL NARCEA

EDICTO

Don Manuel López Leis, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo, con residencia en la villa de Cangas del Narcea

Hago saber: Que en la Notaría de mi cargo, a instancia de don Antonio Pérez Fuentes, y otros, vecinos de Peján Ayuntamiento de Cangas del Narcea, se tramita acta de notoriedad con objeto de inscribir un aprovechamiento de aguas públicas del río Luiña para riego de fincas de la propiedad de los mismos, situas en el lugar de Muñizán términos de Peján dicho.

Las personas que se vean perjudicadas con esta pretensión podrán comparecer en mi estudio dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto exponiendo y justificando sus derechos.

Cangas del Narcea, a 4 de septiembre de 1958.—El Notario.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial